IV.

Pronunciamientos y guerras civiles de Campeche contra Mérida y de Mérida contra Campeche (1824—1839).

Anuncio de las guerras civiles.—Diversidad de intereses mercantiles de Mérida y Campeche, diversidad de miras políticas nacidas de aquí.—El general Victoria pide auxilios para hostilizar á San Juan de Ulúa: Campeche quiere enviarlos, Mérida se niega.—Campeche rechaza á un buque que conducia de San Juan de Ulúa emigrados españoles, Mérida reprueba esta conducta.—Campeche manda borrar el escudo español de los lugares públicos.—El Congreso del Estado, establecido en Mérida, no mandó publicar toda el acta constitutiva de la federacion mexicana, sino solo el art. 5º: el ayuntamiento de Campeche manda publicarla íntegra, declara la guerra á España y depone á los españoles.—El congreso y el gobierno del Estado reprueban estas medidas y mandan castigar como conspiradores contra la sociedad á los que tuvieron participio en ellas.—Nuevos decretos del congreso autorizan al gobierno para usar de la fuerza contra Campeche.—Rebelion en todo el distrito de Campeche.—Llega á Campeche un comisionado del general Victoria para activar el envío de auxilios, y manifiesta á su ayuntamiento que aquel general aprobaba su conducta y lo excitaba á que sostuviese las medidas dictadas.—*La Columna:* marchan fuerzas de Mérida sobre Campeche y llegan á los barrios de esta ciudad.—La guarnicion y el pueblo se preparan á defender la plaza.—Las tropas de Mérida no se atreven á atacarla sériamente: pásanse dos meses en escaramuzas.—El congreso manda al fin publicar y jurar íntegra el acta constitutiva; pero no declara la guerra á España.—Las tropas de Mérida se retiran de Campeche sin haber conseguido nada.—Nuevos partidos políticos, *La Liga* y *La Camarilla:* el primero prevalece en Campeche y el segundo en Mérida.—Llega el general Santa-Anna: en Campeche se hace *ligado*, en Mérida *camarillero:* el congreso se lo atrae nombrándolo gobernador: da cuenta de las disidencias entre Mérida y Campeche: engaña á Campeche.—El coronel Landero, comandante militar de Campeche, se hace partidario de la *Liga:* Santa-Anna lo depone y embarca, y manda prender á muchas personas de Campeche.—Se publica la Constitucion del Estado, y Santa-Anna se separa del gobierno: se hacen elecciones de los supremos poderes, y las ganan los ligados, que era el partido de Campeche.—El congreso y el gobierno del Estado se trasladan á Campeche por creerse allí mas seguros contra *La Camarilla.*—Diversas medidas contra los españoles de nacimiento.—Nuevas elecciones: las vuelve á ganar *La Liga:* sale reelecto D. José Tiburcio López.—Proyecto descabellado de Santa-Anna para atacar las fortalezas de la Habana: es relevado de la comandancia general.—Mora, Rincon, Codallos.—Desavenencia entre el gobernador López y el comandante general Codallos: López residente en Mérida, Codallos en Campeche: renuévanse las disensiones entre ambas ciudades.—Codallos marcha á México: pronunciamiento de la guarnicion de Campeche por el centralismo, secundado por las guarniciones de Mérida, Sisal, Izamal, Champoton, Cármen y Bacalar.—Partido militar: junta instituyente de Becal:

acta institutiva roconociendo el sistema central.—Convencion que restablece el sistema federal, quedando sin embargo el partido militar dueño de la situacion.—A fines de 1832, por un nuevo pronunciamiento, son al fin restablecidas las autoridades depuestas en 1829.—Nuevas elecciones: las ganan por tercera vez los antiguos ligados, hoy federalistas: sale electo gobernador D. Juan de Dios Cosgaya.—Desacuerdo y desavenencia entre el gobernador Cosgaya, residente en Mérida, y el comandante general D. Francisco de Paula Toro, residente en Campeche.—El congreso del Estado desconoce al comandante general.—Toro bloquea á Sisal y avanza sus fuerzas hasta Hecelchakan: el congreso manda usar de la fuerza para hacerle obedecer.—Las fuerzas de Mérida y Campeche se encuentran el 29 de Junio de 1834 en la villa de Hecelchakan y hay entre ellas una accion sangrienta que dura ocho horas: retíranse las de Mérida y tambien las de Campeche.—Pronunciamiento de Campeche desconociendo al congreso y al gobierno del Estado.—Vuelven á salir las fuerzas de Campeche contra las de Mérida, las encuentran en la villa de Calkiní, accion sangrienta el dia 26 de Julio de 1834, triunfan los de Campeche, marchan sobre Mérida y la ocupan sin resistencia.—Restablécese el congreso de 1832, y nombra gobernador al general Toro.—Se hacen elecciones y sale Toro electo gobernador: niégale el Supremo Gobierno la licencia para poder serlo, y entra á fungir en su lugar el vice-gobernador D. Pedro Sainz de Baranda.—La legislatura, excediéndose de sus facultades, declara cesante á Baranda y nombra á Toro gobernador interino.—Toro gobierna hasta 1837 en que es llamado á México: en el mando militar le sucede el general Rivas Zayas; y en el gobierno le suceden D. Pedro Escudero, D. Benito Aznar, D. Joaquin Gutierrez, y por último, D. Pedro M. Guerra, que gobierna hasta principios de 1840.—Causas de la revolucion de Yucatan de 1840: carta del general Rivas Zayas que las esplica.

A la época de las continuas disidencias entre Mérida y Campeche, de las incesantes luchas, iba á suceder la de las guerras civiles. El antagonismo de estos dos pueblos, léjos de haberse disminuido se habia acrecentado. Los intereses y las pasiones cada vez los separaban mas, y encontrándose cada vez mas de cerca, era forzoso que llegara el dia de un choque tremendo. Ambos pueblos se sentian fuertes. Mérida, acostumbrada á gobernar, no olvidaba sus tradiciones de mando, y se encolerizaba si no era obedecida. Campeche, como el jóven vigoroso que sale de la tutela y entra en el goce de su libertad, yá no era la ciudad del tiempo colonial que representaba, se quejaba, protestaba y no pasaba de allí, se le hiciese ó no justicia; ahora, roto el antiguo vínculo que encadenaba la provincia á un centro al cual era forzoso obedecer, tras las representaciones y quejas desoidas venia la excicion, tras la excicion la lucha á mano armada.

Yá hemos hecho notar que los intereses mercantiles tenian á Mérida estrechamente ligada á la Habana, y á Campeche á los puertos de la República. Hemos advertido tambien que como una consecuencia de esto, la política de Mérida desde sus primeros pasos no quiso identificar de un modo absoluto la suerte de Yucatan á la de la República, en lo cual sin duda obraba con cierta prevision, miéntras que Campeche queria desde el principio entrar en la confederacion mexicana en los mismos términos que los demas Estados.

De esta divergencia de miras políticas se aprovecharon los antiguos iturbidistas, y bajo la capa de liberales fueron seduciendo á algunos ilusos y formando gradualmente una opinion que al fin arrastró á la multitud y la hizo estallar de una manera violenta. Esos hombres no podian olvidar los sucesos de Marzo, debidos en gran parte á muchos españoles liberales de corazon, que de muy buena fé habian abrazado la independencia. De estos españoles los habia en el congreso, en el ayuntamiento, en los mandos de cuerpos y en las oficinas de hacienda, y sus enemigos querian alejarlos á todos de la excena del pais.

A fines de 1823, el general Victoria, que mandaba en Veracruz, pidió auxilios á Campeche para hostilizar á San Juan de Ulúa, que aun estaba en poder de los españoles, y el ayuntamiento acordó enviárselos consultándolo al gobierno de Mérida. A lo que parece, éste se limitó à mandar abrir suscriciones patrióticas en todo Yucatan para socorrer á Veracruz, y á tomar medidas para resguardar à la península de un ataque imprevisto, mandando levantar varios batallones en Mérida y organizar la defensa de la plaza de Campeche.

En el mes de Diciembre llegó al puerto un buque que llevaba varios comerciantes españoles emigrados, entre ellos un tal Canaleta, recogidos en San Juan de Ulúa. El ayuntamiento, apénas tuvo noticia del caso, acordó no dejarles desembarcar, y en efecto fueron rechazados, volviendo el buque à hacerse à la mar para continuar su viaje à la Habana. El congreso del Estado reprobó esta conducta, diciéndole al ayuntamiento que habia oido tal hecho con desagrado.

En otra sesion acordó el mismo ayuntamiento que se borrase el escudo español de los lugares públicos donde existia, por ser una señal de vasallaje, y que una calle de la ciudad que se llamaba de Fernando VII, se denominase en adelante de la Libertad.

Entre tanto, el Congreso constituyente de la Nacion habia espedido el último dia de Enero de 1824 el acta constitutiva de la federacion mexicana. El congreso del Estado no mandó publicar toda el acta constitutiva, sino solo el art. 5.º que dice: "La Nacion Mexicana adopta para su gobierno la forma de República representativa, popular, federal;" ordenando que el ejecutivo dispusiese esta publicacion con toda la solemnidad posible [1].

El 15 de Febrero de 1824, el ayuntamiento de Campeche fué convocado á sesion extraordinaria por su presidente, y fueron citados á una junta general las autoridades y jefes de la plaza. Verificada la reunion á

1 Orden de 1.° de Febrero de 1824.

solicitud y en presencia de un numeroso pueblo, cinco representantes de éste presentaron una peticion concebida en estos términos: [1]

"El pueblo campechano, reunido extraordinariamente con el mejor órden y armonía por medio de sus representantes, reclama de hecho y de derecho las tres bases fundamentales del sistema independiente que adoptó y juró, las cuales siendo libertad, seguridad y propiedad, exigen las tres cualidades consiguientes: 1.ª La union general de bases con México. 2.ª Guerra á España que nos hostiliza. 3.ª Los empleos y destinos en americanos idóneos, moderados y decididos por nuestra emancipacion, conservando los actuales jefes patricios ó de escala sin perjuicio del arreglo interior del Estado."

Aunque no estuvieron de acuerdo todas las opiniones de los individuos que componian la junta, la mayoría aprobó los tres puntos de la peticion. Querian algunos que ántes de resolver se diese cuenta á Mérida; pero uno de los apoderados del pueblo dijo: que no debia aguardarse la resolucion de la capital, pues que sus intereses se hallaban en contradiccion con los de Campeche. Atendiendo á esto y á que el Supremo Gobierno tenia ya declarada la guerra á España, se resolvió como hemos dicho, declararla tambien, y á las cinco de la tarde de este dia, antes de que terminase la junta, se publicó la guerra por bando solemne. La consecuencia inmediata era la deposicion de todos los españoles empleados, puesto que el estado de guerra hacia desconfiar de ellos; y fueron en efecto separados.

Luego que se supieron estos sucesos en Mérida, el congreso espidió un decreto en 18 de Febrero mandando castigar á los que atentasen contra las personas, propiedades ó derechos de los españoles avecindados en el Estado, y que fuese castigado como conspirador contra la sociedad cualquiera que directamente y de hecho atentase contra las autoridades y funcionarios públicos para destituirlos ó insultarlos. Este decreto iba dirigido contra los sucesos de Campeche, y cuando se tuvo noticia de él fué necesario suspender su publicacion, porque el pueblo se opuso á ello.

Reprobada por el congreso y el gobierno la conducta de Campeche, é insistiendo éste en las medidas que habia tomado, el congreso dió un nuevo decreto en 28 de Febrero, previniendo al gobierno usara de cuantos recursos tuviera á su alcance para restablecer el órden en Campeche y hacer obedecer las disposiciones anteriormente dictadas.

El estado de rebelion era manifiesto: en Calkiní habia sido preso un

1 Acta de dicha sesion.

oficial comisionado del gobierno despues de desarmarlo á él y á una partida de tropa que conducia; y el ayuntamiento de la villa le oficiaba al gobierno en 1.° de Mayo, diciéndole: que *unida á Campeche por unos mismos sentimientos, estaba pronta á repeler la fuerza con la fuerza.* Esto y otros actos indicaban un principio de hostilidades. Cuando en 1822 se separó Campeche de Mérida, las cosas no tomaron un carácter sério, pero esta vez la capital resolvió hacerse obedecer de grado ó por fuerza.

En 8 de Marzo[1] dictó el congreso una órden dirigida al gobierno, previniéndole que supuesto que sus disposiciones no habian sido obedecidas en Campeche, destinase una fuerza armada que se aproximase á la plaza para poner en libertad de obrar á las autoridades de ella, haciéndole ver á su vecindario que no iba á hostilizarlo sino solo á proteger sus derechos: que esta fuerza debia retirarse luego que las cosas volviesen al estado que tenian el 14 de Febrero: que respecto á los puntos de la cuestion el congreso habia acordado yá, como artículos de su constitucion particular, uno en que reconocia la confederacion mexicana, y otro en que declaraba pertenecer al Estado esclusivamente el derecho de formar su constitucion y el de acordar y establecer con arreglo á ella las leyes que particularmente requiriese su conservacion, régimen, seguridad y prosperidad interior; y que en virtud de estos dos artículos la guerra con la nacion española ha continuado *de derecho*; tolerándose no obstante de hecho y por solo el tiempo necesario para hacerla con ventaja, la comunicacion mercantil con sus puertos, que cesará á la mayor posible brevedad.

Todas estas medidas parecian conciliatorias; pero habia una última en que se ordenaba al gobierno que dispusiera al mismo tiempo que los promotores, acaudilladores y fautores de la turbacion, así como los que ilegalmente se llamaban representantes del pueblo, fueran aprehendidos, juzgados y castigados con arreglo à las leyes.

Miéntras que en Mérida se resolvia esto, en el mismo dia se presentaba al ayuntamiento de Campeche el teniente coronel D. Ciprian Blanco, comisionado por el general Victoria para activar el envío de los auxilios que habia pedido, diciendo que la marcha de toda la nacion era uniforme y que aquel general estaba plenamente convencido de los deferentes sentimientos de adhesion del pueblo campechano á las autoridades supremas y de que sostendria inflexible la justa determi-

1 Véanse estas órdenes y decretos en la *Coleccion de leyes, decretos y órdenes* del congreso de Yucatan.

nacion que tomó de declarar la guerra à España y la union de bases á México, como centro de la Federacion[1].

Por un lado esta aprobacion y por otro la última disposicion del congreso contra las personas que mas directamente habian tomado parte en la rebelion, fueron causa de que nada consiguiese el gobierno del Estado. Este hizo marchar la fuerza armada en una columna volante, que se fué aproximando á Campeche. El ayuntamiento, autoridades y jefes acordaron en vista de esto (el 12 de Marzo): "que se cortasen las comunicaciones oficiales con la capital miéntras la columna volante no se retirase á su ordinaria residencia y èl gobierno no reconociese el acta constitutiva de la Nacion."

En los últimos dias de Marzo las fuerzas de Mérida entraron en los bárrios de Campeche sin obstáculo alguno y se situaron en el de Santa Ana. Los habitantes en union de las tropas se encerraron en la plaza, dispuestos á defenderse. Muchos dias permaneció la columna en su campamento sin atacar ni ser atacada. Habia una que otra escaramuza, muchos tiros al aire, y ningun herido ni ménos ningun muerto. El tiempo se pasaba en parlamentos, en juntas, en proposiciones que iban de Campeche y venian de Mérida, y nada se arreglaba. Los baluartes de Campeche eran de noche lugares de alegria y bulliciosa diversion: se iluminaban para ver al enemigo en caso de que se acercase, y para espantar el sueño habia músicas y bailes populares. En el campamento de Santa Ana sucedia poco mas ó ménos lo mismo. El mónstruo de la guerra civil, que mas tarde habia de cebarse de una manera sangrienta en los hijos de ambas ciudades, queria como adormecerlos, como endulzarlos en este primer paso, haciéndoles creer que aquella vía funesta era una senda de flores. ¡Y no vieron oculto entre ellas al mónstruo! ¡Y no veian que los hermanos, hijos de unas mismas madres, se hallaban en opuestos bandos, frente á frente y con el arma preparada!

Dos meses se pasaron en esta actitud. En 25 de Marzo el congreso mandó publicar y jurar íntegra el acta constitutiva, que era uno de los puntos de la disidencia; pero no declaró la guerra á España. Al fin las tropas de Mérida se retiraron de Campeche sin haberse resuelto nada; y por primera vez quedó demostrado que á la fuerza nada podia Mérida contra Campeche.

Antes de pasar adelante debemos advertir que la denominacion de los antiguos partidos, llamados *Rutinero* y *Liberal*, habia desaparecido,

1 Sesion extraordinaria del 8 de Marzo de 1824.